



ANTONIO PEREZ ESTEVEZ
MARACAIBO, Universidad del Zulia

KANT Y LA REVOLUCION FRANCESA

I. INTRODUCCION

Dos hechos históricos van a afectar la vida ermitaña de Manuel Kant y estimular su pensamiento político: la Independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa. La independencia de los Estados Unidos, encabezada militarmente por George Washington, se produce en base a la doctrina fundamental de que el poder legal y justo de todo gobierno proviene exclusivamente del consentimiento del pueblo y alcanza hasta donde ese consentimiento haya decidido. Es decir, todo poder político es esencialmente delegado por el pueblo, quien en última instancia es el que tiene el poder político absoluto. Tal doctrina, originada en Locke, se expresa en dos documentos fundamentales: "La Declaración de la Independencia" (1776) y "La Constitución de los Estados Unidos de América" (1787).

En 1789 estalla la Revolución Francesa. La toma de la Bastilla, el destronamiento de Luis XVI y su posterior decapitación, el surgimiento de los Girondinos y Montañeros, la aparición en el escenario político de Marat, Dalton y Robespierre, la consolidación definitiva del General Bonaparte como Cónsul de la Nueva República son hechos que van a conmover la tranquilidad bucólica de Kant y a motivar su reflexión filosófico-política. La liquidación de la monarquía absoluta y la instauración de una República democrática, basada en el voto popular con la aprobación de los derechos del ciudadano, vienen a hacer realidad el pensamiento político liberal de los Enciclopedistas, encabezados por Rousseau. Kant simpatiza con todas esas ideas que la Revolución intenta hacer realidad, porque son la prueba testimonial de ese progreso moral que él vislumbra en la historia de la humanidad. La Revolución Francesa significa, para Kant, una prueba irrefutable "de que la humanidad como un todo participa de un cierto carácter común, y prueba también que el hombre tiene un carácter moral o al menos lo está haciendo. Esto no sólo nos permite esperar el progreso humano; es ya una forma de progreso en sí misma, en la medida que su influencia ha sido tan poderosa en el presente".

La historia humana es para Kant el proceso indefinido e ilimitado por el que el hombre pasa de un estado primitivo, dominado por los instintos irracionales, a un estado avanzado y racional en el que prevalece la racionalidad de la ley y que nos abre la puerta a la perfección absoluta de la Moralidad. Esta no llegará jamás, pero la historia humana y política tiende a ella como a una meta inalcanzable. La Revolución Francesa es un jalón importantísimo político que manifiesta el progreso humano y que encierra la tendencia oculta de la humanidad hacia una mayor moralidad y racionalidad.

(1) KANT IMMANUEL, *Werkausgabe* Band XI, *Der Streit der Facultäten*, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1977, p. 357.

La simpatía y el entusiasmo desinteresado que la Revolución Francesa ha despertado en el mundo son signos de que sus ideas democráticas de libertad, igualdad y fraternidad están encerradas en el corazón de la humanidad como un todo. Por eso "un fenómeno de este tipo... no puede ser olvidado, pues ha revelado en la naturaleza humana una aptitud y un poder tal de progreso que ningún político hubiera podido imaginar a partir del análisis del curso de los sucesos pasados"². La Revolución Francesa permanecerá como un hito de la libertad y del derecho humanos, incluso si fracasa, dice Kant. Se repetirá una y mil veces hasta que la Constitución republicana, que garantiza la libertad y los derechos humanos, logre estabilizarse y pasen a ser un logro normal de la humanidad³.

Sin embargo, muchos actos de violencia, cometidos en aras de la revolución, no pueden ser ni aceptados y menos aplaudidos por Kant. Los años de terror, en los que los asesinatos se sucedían sin descanso, no podían ser aprobadas por quien como Kant había levantado un monumento ideológico a la Moralidad y al hombre, y había hecho de ellos valores absolutos. Los derechos, todo derecho debe ser adquirido por medios compatibles con la moralidad⁴.

La Revolución Francesa despertó simpatía y admiración en Kant por las ideas de libertad, justicia y fraternidad que aireaba; pero sus medios y métodos violentos, que conllevaban el terror y la muerte de numerosos seres humanos, van a ser calificados de inmorales e injustos y prefiere que jamás vuelvan a repetirse.

Con ocasión de la Revolución Francesa la revolución en general va a ser un tema tratado reiteradamente por el Filósofo de Königsberg. En los años 1780 y siguientes Kant había desarrollado su filosofía crítica a partir de la *Crítica de la Razón Pura* (1781) y su filosofía moral en *Fundamentos de la Metafísica de las Costumbres* (1784) y de la *Crítica de la Razón Práctica* (1786). Su filosofía política, aunque iniciada en 1784 con su ensayo "Qué es la Ilustración" y otro sobre una "Idea para una Historia Universal con finalidad cosmopolita", se desarrolla a partir de dos hechos políticos transcendentales: la Independencia y la Constitución Americana y la Revolución Francesa que se desata el último decenio del siglo XVIII. *Teoría y práctica* (1792) *La Paz perpetua* (1795) *La lucha de Facultades* (1798) y *Elementos Metafísicos del Derecho* (1797) representan el pensamiento maduro y último del gran pensador alemán.

II. KANT Y LA REVOLUCION

Es necesario definir "revolución" y distinguirla de "rebellón" y "sedición". La sedición es una guerra civil, o al interior de una nación, con el propósito de apoderarse del poder del Estado. La sedición no tiene otro objetivo que el poder y no incluye la eliminación de una Constitución injusta y su cambio por otra más justa. La rebelión es una sedición con la finalidad de despojar del poder al tirano, es decir al gobernante que no somete su voluntad a la del poder legislativo o soberano.

(2) O.c., p. 361.

(3) *Ibidem*.

(4) O.c., p. 360: (nota) "Aber dieses Recht ist doch immer nur eine Idee, deren Ausführung auf die Bedingung der Zusammenstimmung ihrer Mittel mit der Moralität eingeschränkt ist".

La revolución conlleva como objetivo primordial el cambio rápido de una Constitución existente e injusta por otra Constitución más justa y más humana. Kant habla de 3 maneras distintas de hacer la revolución, a saber por la naturaleza, por medios pacíficos y por medios violentos e ilegales. Es difícil entender qué quiere decir Kant cuando en *La Paz perpetua*, en una nota marginal, habla de revoluciones producidas solamente por la naturaleza, "Revolutionen aber, wo sie die Natur von selbst herbei führt"⁵. ¿Significará acaso la revolución producida por algún hecho de la naturaleza-sismo, terremoto, muerte repentina de los representantes del Estado— que implique la eliminación natural de los poderes establecidos y por tanto la ocasión de un cambio constitucional? ¿Significará más bien la revolución, producto de unas condiciones maduras (gereift) debido a las injusticias y que no pueden conducir sino a eso, a una revolución? No me atrevo a explicitar definitivamente el pensamiento kantiano, ya que él mismo no lo hace. Añade expresamente que en el caso de revoluciones producidas exclusivamente por la naturaleza no debe utilizarse dicha revolución como excusa para una opresión mayor, sino que ha de entenderse como un llamado de la naturaleza para crear una Constitución legal basada en principios de libertad, pues esta reforma es la única que durará mucho tiempo⁶.

La revolución por medios pacíficos y legales se produce con el cambio de una Constitución por otra más justa y más humana, pero realizada por el soberano, o poder legislativo, representante inmediato de la voluntad unida al pueblo, origen último de todo poder político para Kant. Nada hay que objetar a este tipo de revolución; más bien hay que promoverla y estimularla.

Pero cuando se habla de revolución sin más, se entiende el intento violento e ilegal de cambiar una mala constitución por otra más humana, basada en los principios de libertad. Revoluciones, para Kant, habían sido la Inglesa, para establecer el poder del Parlamento sobre el Monarca y acabar con el absolutismo en el siglo XVII, y especialmente la Revolución Francesa, que gritaba incesantemente "liberté, égalité, fraternité" y cuyos fantasmas de terror sacudían el ánimo del filósofo alemán. Kant simpatiza claramente con el contenido, progresista de la Revolución, cuya finalidad es una Constitución más humana y más libre. Pero ¿acepta en algún caso los medios violentos e ilegales? Kant es a este respecto terminante: "la revolución es siempre injusta", "nicht durch Revolution, die jederzeit ungerecht ist"⁷. No hay en consecuencia momento alguno o justificación para una revolución violenta, por humanos y excelsos que sean sus objetivos. Los medios usados en la política para defender los derechos humanos deben ser compatibles con la moralidad, "ihrer Mittel mit der Moralität eingeschränkt ist"⁸. Es decir la primera y más fundamental razón para oponerse a los medios violentos de una revolución (que generalmente conlleva la muerte de seres humanos, muchas veces inocentes) es la Moral. Sabemos que la Moral kantiana considera al hombre o ser humano, como fin en sí y no puede jamás ser utilizado como medio; por tanto no debe jamás sacrificarse la vida de un solo individuo como medio para lograr una Constitución más justa y un estado de cosas más humano.

Kant apela también a razones legales, para oponerse a una revolución violenta. Toda revolución violenta supone la nulidad de la Constitución establecida por un cierto tiempo y el retorno al estado de naturaleza, es decir a un estado sin derecho y sin ley, o sea a la anarquía. Ahora bien, el estado de naturaleza significa para Kant no un estado de paz sino más bien un permanente estado de guerra o una amenaza constante de romper las hostili-

(5) KANT I, *Werkausgabe* Band I, *Zum ewigen Frieden*, p. 234.

(6) O. c., p. 234.

(7) O. c., *Der Streit der Fakultäten*, p. 360, nota.

(8) *Ibidem*.

dades entre los individuos que viven en ese estado; es decir el estado de naturaleza "roba mi seguridad y me injuria en razón del estado mismo de ilegalidad (stato iniusto) en el que cualquier otro es una permanente amenaza para mí". Para Kant, como para Hobbes, el estado de naturaleza es esencialmente violento y malo; el estado de paz debe lograrse por un acuerdo mutuo de adherirse a una Constitución civil; en ninguna circunstancia debe retornarse a ese estado sin ley y esencialmente violento y amenazante. Cualquier estado civil, por injusto que parezca, es preferible al estado de naturaleza, esencialmente injusto.

Esgrime Kant una segunda razón legal para negar toda posibilidad de levantamiento popular contra un estado y una Constitución establecida. Todo levantamiento popular encierra una resistencia al supremo poder legislativo o soberano, lo que no puede entenderse sino como totalmente ilegal y responsable de anular la constitución entera y la legalidad y caer en el injusto estado de naturaleza¹⁰. Para que tal levantamiento fuese legal, debería existir una ley pública o una provisión constitucional que lo autorizara, lo que significaría, según Kant, que la suprema legislación debería a la vez dejar de ser suprema en ese caso, de manera que en un mismo y único juicio el pueblo, como sujeto de la ley, devendría soberano con respecto de los individuos de quienes es sujeto. Esto es autocontradictorio y el pueblo se tornaría juez de su propia causa. Kant se detiene, al hablar de los levantamientos populares revolucionarios, a analizar las muertes producidas por tales revoluciones, como era el caso de los Reyes Carlos I de Inglaterra y de Luis XVI de Francia. Tales muertes pueden darse ya sea por simple asesinato o por medio de un juicio formal. El simple asesinato puede producirse por temor a que el monarca sobreviva y evitar que recupere el poder y castigue al pueblo con el castigo que merece; en ese caso su conducta más que un acto de justicia penal se presenta como un acto de autopreservación¹¹. Lo que supera todo límite de ilegalidad es el juicio formal y que significa una inversión completa de todos los conceptos del Derecho. Este crimen (immortale, inexpiable) jamás puede ser borrado y es semejante al pecado que los teólogos consideran imposible de perdonar tanto en este mundo como en el venidero¹².

Para tratar de explicar este crimen horrendo puede decirse que el criminal o bien echó mano de una máxima basada en una ley supuestamente objetiva (o universalmente válida) o simplemente (consideró) que era una excepción a la ley, eximiéndose de ella, porque la ocasión lo requería. En el último supuesto, simplemente se aparta de la ley; en el primero rechaza la autoridad de la ley y establece como máxima: actuar en contra de la ley o diametralmente opuesto a la ley. Kant considera inhumano cometer un crimen de una malicia tan formal y tan absolutamente fútil; todo sistema moral lo consideraría como la imagen pura de la representación del máximo mal. Sería adaptar abiertamente la violencia como principio deliberado y exaltarlo por encima de los más sagrados cánones del derecho. Sería un verdadero suicidio del Estado y un crimen que no tendría atenuantes¹³.

Kant en consecuencia niega toda moralidad o legalidad a una política revolucionaria violenta y rechaza el principio revolucionario de que "el pueblo está autorizado a reformar por la fuerza las constituciones si han devenido corruptas y actuar de una manera

(9) O. é., *Zum ewigen Frieden*, p. 203, nota.

(10) KANT IMMANUEL, *Werkausgabe Band VIII, Metaphysik der Sitten*, p. 438.

(11) O.c., p. 440, nota.

(12) O.c., *Metaphysik der Sitten*, p. 441, nota.

(13) O.c., p. 442, nota: "...als ein vom Staate an ihm verübter Selbstmord, ein keiner Entschuldigung fähiges Verbrechen zu sein scheint".

injusta una sola vez y para siempre, con el fin de colocar la justicia sobre una base más segura y tener la certeza de que va a florecer en el futuro"¹⁴. Para Kant no existe posibilidad u ocasión alguna en que la legalidad y la moralidad dejen de ser tenidas en cuenta, por elevado que sea el objetivo de la acción revolucionaria. Achenwall, un jurista contemporáneo de Kant y autor de una obra titulada *Ius naturae*, sostenía textualmente que "si el peligro que amenaza a una nación como resultado de una larga historia de injusticias de la cabeza del Estado es mayor que el peligro previsible de levantarse en armas en su contra, en ese caso el pueblo puede oponérselo. Puede usar del derecho a abrogar su contrato de sujeción y destronarlo como tirano"¹⁵. Es decir, Achenwall repite la doctrina de que por una vez y en circunstancias de flagrante injusticia por parte del Ejecutivo, el pueblo puede usar la fuerza y la violencia para destronar al tirano. Para Kant esta opinión se basa en "la creencia de que el pueblo retiene el derecho de abrogar el contrato original a su propia discreción, si, en opinión del pueblo, el contrato ha sido severamente violado"¹⁶. Esto significa además que el principio de placer se mezcla introduciéndolo en los juicios de derecho, lo cual es absolutamente inadmisible para Kant. En ese caso los juicios —jurídicos y morales— que para Kant deben ser sintéticos a priori y por tanto universales y necesarios, dejarían de ser juicios objetivos, para devenir máximas subjetivas de acción sin más universalidad que la conveniencia de cada individuo o grupo. Por tanto jamás el pueblo posee el derecho de coerción contra la cabeza del Estado y menos si esa coerción se lleva a cabo por la fuerza, "das Volk gar kein Zwangsrecht gegen seinen Gebieter be sitze..."¹⁷. La prohibición del uso de la violencia por el pueblo en contra del soberano o de cualquiera de las ramas del Estado es absoluta, "und dieses Verbot ist unbeding't..."¹⁸.

Si el uso de la fuerza ilegal por parte del pueblo para el logro de una revolución es absolutamente rechazada por Kant, lo es también y con mayor razón para destronar al tirano por medio de una rebelión: "Incluso si el poder del estado o su agente, la cabeza del Estado, ha violado el contrato original y autoriza al gobierno a actuar tiránicamente, por eso mismo ha perdido el derecho a legislar a los ojos de los súbditos, aún así los súbditos, no están autorizados a ofrecer contrarresistencia"¹⁹. Si los súbditos actúan y destronan al tirano, estarían usando de un poder de coerción que no poseen, es decir se convertirían en poder supremo, lo cual es absurdo para Kant. No existe posibilidad alguna que exima al pueblo de cumplir la ley y por tanto no existe un caso de necesidad en que el pueblo tenga derecho a hacer el mal o cometer un crimen.

Pareciera que para Kant el pueblo se encuentra desamparado ante una tiranía personal o un estado de injusticia, al no admitir caso de necesidad alguno que justifique una rebelión o una revolución. Kant efectivamente jamás dice si al uso de los medios violentos, ilegales e inmorales, por justificados que parezcan los fines que intenta. Incluso el éxito de una revolución no debe afectar el matiz de ilegalidad que tuvieron los medios utilizados. El éxito de la revolución inglesa ha transformado en héroes a quienes mostraron un desprecio absoluto por la ley y la moral; de haber fracasado habrían pagado con sus vidas por sus acciones criminales, ilegales e inmorales.

(14) O.c., p. 477.

(15) KANT I., *Werkausgabe* Band XI, *Über den Gemeinspruch: Das mag in der Theorie richtig sein, taugt aber nicht für die Praxis*, p. 157.

(16) O.c., *Über den Gemeinspruch*, p. 159.

(17) O.c., p. 159.

(18) O.c., p. 156.

(19) O.c., p. 156.

Sin embargo, afirma Kant, "en caso de que la revolución haya triunfado y una nueva constitución haya sido establecida, la ilegalidad de su origen y de su éxito no puede eximir a los súbditos de la obligación de acomodarse como buenos ciudadanos al nuevo orden de cosas y no deben rehusar obedecer honestamente a la autoridad ahora en el poder"²⁰. Es difícil entender el por qué un poder de hecho —no de derecho— contrae en la mente kantiana obligaciones por parte de los súbditos con respecto al nuevo estado de cosas e incluso con respecto a una nueva constitución, promulgada al menos a espaldas de la voluntad popular unida, origen de todo derecho. De todas formas, los súbditos ante este estado de facto no deben usar de medios violentos e inmorales, como sería para Kant cualquier tipo de rebelión o revolución²¹. Es preciso tener en cuenta que Kant jamás niega los derechos inalienables de los ciudadanos que pertenecen a un estado civil tales como la libertad, la igualdad y la independencia, que los capacita para ser legisladores y que incluye la libertad de expresión en sus distintas manifestaciones como la libertad de prensa, de religión... Kant ciertamente considera que los ciudadanos no tienen derecho a defenderlos por medios violentos, siempre ilegales e incluso inmorales.

El único medio legal que Kant considera irrenunciable y eficaz es el de la libre pluma o expresión, por medio de la cual se denuncia los actos tiránicos o el estado de injusticia en que se vive, sin dejar nunca de obedecer la ley y la autoridad establecida²²; la convicción kantiana de que la palabra posee un intrínseco poder transformador y revolucionario es el origen de esta posición aparentemente idealista y quijotesca. La violencia de cualquier tipo es ilegal e inmoral, pero la palabra utilizada como denuncia puede resultar, de acuerdo a Kant, el instrumento más eficaz de liberación y de justicia.

Pero, ¿y si la libre expresión de los ciudadanos es reducida o incluso eliminada por un Estado tiránico? Si se impone el silencio de los sepulcros, en donde hablan sólo quienes mandan, como suele suceder en los estados tiránicos, ¿qué puede hacer el pueblo? Anna Arendt, especialista e intérprete de Kant, considera que sólo en ese caso de silencio impuesto, absolutamente ilegal e inmoral, sería aceptable la revolución o la rebelión violenta²³. Kant no plantea expresamente ese caso, pero personalmente opino que ni aún en ese caso sería legal y moral una rebelión o revolución violenta, de acuerdo al sistema de pensamiento kantiano. Ha afirmado repetidas veces que la obligación de los súbditos de obedecer a los poderes establecidos es absoluto, sin excepciones posibles. Por tanto aún en el peor de los casos en que el pueblo tenga cerrada la única puerta legal de denunciar y gritar en contra de la tiranía y la injusticia, no debe echar mano de la violencia ilegal. Lo único que podría hacer es luchar con publicaciones clandestinas por abrir ese espacio esencial para la libertad humana y después espera a que la fuerza de la palabra verdadera erosione el poder corrompido y el estado de injusticia.

La única vía legal y moral, para corregir un estado injusto o una tiranía "debe realizarse a través del soberano o poder legislativo por medio de la reforma de la Constitución, pero nunca por medio de la revolución popular"²⁴. La reforma oportuna a manos del

(20) KANT I., *Werkausgabe Band VIII, Die Metaphysik der Sitten*, p. 442.

(21) Kant contempla la posibilidad de la intervención de los Estados vecinos con el fin de restaurar al monarca caído, si el derecho internacional lo permite (*Ibidem*).

(22) O.c., *Band XI, über den Gemeinspruch*, p. 161: "Also ist die Freiheit der Feder... das einzige Palladium der Volksrechte".

(23) ARENDT HANNA, *Kant's political Philosophy*, the Univ. of Chicago Press, 1982.

(24) KANT I., *Werk., Band VIII, Die Metaphysik der Sitten*, p. 441: "Eine Veränderung der Staatsverfassung, die wohl bisweilen nötig sein mag-kann also nur vom Souverän selbst durch Reform, aber nicht vom Volk, mithin durch Revolution verrichtet werden".

poder legislativo es el camino óptimo y legal para el mejoramiento de los estados de injusticia y equívale, si la reforma es profunda, a una revolución pacífica. El progreso racional y justo que Kant descubre en el interior de la historia debe producirse a través de la racionalidad de los pueblos, de su voluntad soberana, que se manifiesta directamente en el electo poder legislativo. El avance convulsionado y violento, ilegal e inmoral, es mirado con sospecha por la mente kantiana moderada. Si la historia progresa en la medida que avanza hacia la meta ideal de la Moralidad, difícilmente ese avance podrá darse por medios inmorales manifiestos. Kant es un reformista convencido y no un agitador revolucionario.

Si la revolución o la rebelión violenta es siempre ilegal para Kant, es especialmente ilegal y criminal cuando atenta también contra el poder legislativo o soberano, representante directo del pueblo y por tanto el corazón y el alma del estado republicano. Es claro que el Ejecutivo posee el poder coercitivo por el que la ley debe cumplirse y hacerse cumplir dentro de los límites establecidos por la misma ley; pero para Kant el Ejecutivo es un poder derivado del Legislativo y subordinado a él, siguiendo las directrices de Rousseau. En consecuencia, si es ilegal cualquier atentado contra el poder ejecutivo, es mucho más ilegal el atentado contra el poder legislativo, poder verdaderamente soberano y alma del Estado.

III. CONCLUSION

Kant no es un agitador revolucionario. La historia avanza hacia la meta inalcanzable de la moralidad y de la racionalidad absoluta, pero sería un contrasentido pensar que la manera de hacerlo es precisamente por medio de las acciones inmorales, criminales e ilegales de las revoluciones. La pasión por la violencia y el terror, que adorna las revoluciones, significa más bien para Kant un retroceso hacia el desenfreno de la irracionalidad y un retorno al estado de naturaleza, esencialmente amenazante e inhumano. Hombre de la Ilustración, el caos revolucionario le parece inadmisibles. La reforma moderada y continua a través del Soberano o poder legislativo, es decir a través del pueblo organizado en sus representantes, es la manera más humana y racional de progreso y avance en la libertad. Como moralista, Kant rechaza todo recurso a la violencia ilegal y niega validez al razonamiento revolucionario de que por una sola vez y debido al estado de injusticia reinante es permitido cambiar la Constitución y el Estado por la fuerza de la revolución. Sin embargo, aún en contra del rechazo moral de Kant, las revoluciones —la Inglesa primero y la Francesa en su tiempo— se producen, motorizadas precisamente por ideales de justicia y libertad, ideales que el filósofo de Königsberg comparte. Por eso la dualidad evidente de la posición kantiana se manifiesta abiertamente ante los sucesos de la Revolución Francesa que conmovieron los espíritus de la época. Por un lado siente simpatía y admiración por el arrollador avance de los ideales humanos que la Revolución esgrime y a la que él no duda de considerar como un acontecimiento que jamás podrá olvidarse, aunque fracase, y que se repetirá hasta que sus ideas libertarias formen parte del acervo normal de la humanidad en progreso. Por otro lado, ante el terror y el caos desenfrenado del proceso revolucionario que arrastra consigo numerosas vidas humanas, rechaza la validez legal y moral de la revolución y desea que tales acciones no se repitan jamás. Hanna Arendt

explica esta ambivalencia axiológica de Kant ante la Revolución Francesa como producto de su doble posición ya sea como observador de la historia (onlooker) y como moralista²⁵. Como historiador simpatiza con ese pueblo que agita las banderas de la *liberté, fraternité, égalité*, pero como moralista racional rechaza la pasión desenfrenada y el terror de esas banderas ideales.

La voluntad unida del pueblo es el origen legal de todo poder establecido. Pero el pueblo delega su poder en el poder legislativo, cuyos representantes son directamente elegidos por él. Las tres ramas del Estado poseen según Kant poder absoluto en el área de sus funciones correspondientes, a saber legislar, coaccionar para el cumplimiento de la ley, y juzgar si la ley ha sido o no infringida. Estos poderes fueron delegados por el pueblo para siempre. Kant olvida que todo poder delegado puede ser recuperado por el delegante, quien en realidad es el único que tiene el poder absoluto. Poder delegado y poder absoluto son nociones contradictorias; por tanto los tres poderes del Estado, en cuanto a delegados por el pueblo directa o indirectamente, no pueden tener jamás poderes absolutos como bien lo afirma John Locke, y el pueblo puede recuperar el poder absoluto y delegarlo de nuevo a las mismas o a otras personas a través de elecciones periódicas. Esta falta de comprensión y de análisis del poder delegado conduce a Kant a ese autoritarismo estatal que deja al pueblo desamparado ante las exageraciones y desvíos de cualquiera de los poderes, debido a que esa delegación parece irrevocable y los poderes delegados del Estado, originariamente delegados, devienen absolutos, especialmente el del soberano o poder legislativo.

El verdadero poder absoluto, para Kant, es el pueblo organizado y representado en el poder legislativo, electo directamente por el pueblo. El Ejecutivo es un poder secundario y derivado del Legislativo. Siguiendo las directrices de Rousseau, considera que la gran amenaza de un verdadero estado republicano democrático es el poder Ejecutivo que tiende, por su poder coercitivo, a afirmarse y a desligarse de las normas limitantes del Legislativo; por eso el Ejecutivo deberá ser siempre derivado y subordinado del Legislativo, quien es el auténtico representante del pueblo, e incluso aquél debe ser nombrado por éste. El legislativo, decía J.J. Rousseau, es el principio de vida de la auténtica democracia, mientras el Ejecutivo es el principio de muerte. La inversión de esos poderes, a saber el hecho de que el Ejecutivo predomine y los otros dos poderes sean sus subordinados o derivados, significaría el desbordamiento del principio de muerte, y la falsificación de la auténtica república democrática. La arbitrariedad y la injusticia tiránica son las consecuencias de esa inversión²⁶. ¿Qué diría Kant de tantas repúblicas, Venezuela entre otras, en que la inversión de poderes es manifiesta y el principio de muerte del Ejecutivo es avasallante y manipula los otros dos poderes?. El aprecio del Legislativo, o auténtico soberano, su directa e inmediata relación con el pueblo del que procede, son facetas importantes del pensamiento kantiano que es preciso recordar siempre, para que la democracia sea auténtica y sana.

La política y el poder están en función de la Moral, y ésta en función del hombre, fin en sí mismo y valor supremo de la Moral kantiana. Un hombre racional, con una voluntad cuya motivación en el obrar debe ser exclusivamente el cumplimiento de la ley, o la racionalidad universal. En función de ese hombre moral o de esa voluntad santa es que debe pensarse y hacerse la política. Ese hombre racional y universal se manifiesta en política en la voluntad unida de todos los ciudadanos que integran una nación; en consecuencia esa voluntad unida debe ser el origen y el fin de toda legalidad y de todo Estado. El Estado

(25) ARENDT H., *Kant's political Philosophy*, pp. 51-55.

(26) Rousseau J.J., *Le Contrat Social et Autres Oeuvres Politiques*, Ed. Garnier Freres, Paris, 1975, p. 294 y 297.

debe legislar, coaccionar o juzgar en función de los intereses de esa voluntad ciudadana, racional y universal. No hacerlo implica caer en un estado de injusticia y negar la razón misma del Estado.

La felicidad sensible y placentera, vinculada al interés particular de los ciudadanos no debe contar en la legalidad política de una nación. La política debe tender hacia la moralidad y no hacia la felicidad sensible. El carro del progreso kantiano puede, e incluso debe, darse sin que la felicidad y el placer sean tenidos en cuenta; hacerlo significaría perder la meta universal y moral que la política y la historia deben tener. El hombre kantiano, siguiendo la tradición platónico-augustiniana, continúa siendo el alma, espíritu, razón pura y práctica y el cuerpo con su sensibilidad placentera continúa siendo el gran enemigo de la auténtica realización humana. Los egoísmos corporales y sensibles, la felicidad particular tienen cabida en la política kantiana sólo compaginados y en función de la voluntad ciudadana universal y de la Moralidad racional. Tendrá que venir primero Marx y luego Nietzsche para que el placer y la felicidad sensible ocupen un lugar importante en el carro de la historia y de la política.

Sin embargo, una dimensión fundamental del ciudadano como individuo va a ser defendida arduamente por Kant: la libertad de pensamiento y de expresión (*Freiheit der Feder*). Para Kant, la libertad de expresión en todas sus manifestaciones, es la consecuencia inmediata de la esencia humana racional y pensante. Negarla significaría negar la capacidad pensante y racional, es decir, negar la esencia misma del hombre, y la política se tornaría absolutamente inhumana. Como la racionalidad debe ser el motor de la historia y de la política, de ahí que la libertad de expresión deba ser también el gran instrumento que mueva la política y la transforme. La palabra, hablada y escrita, como manifestación externa de la voluntad ciudadana racional y universal, debe ser la transformadora del Estado de injusticia y la denunciadora de las arbitrariedades de la tiranía. La palabra conserva para Kant el ancestral poder creador de nuevos mundos, que le asigna el Génesis; con la palabra, vehículo de la razón, la historia y la política deben avanzar.

Kant en política como en Moral se preocupa del deber ser, de la política ideal, es decir auténticamente humana. Por eso rechaza todo intento de arbitrariedad y ve con temor la tendencia al desenfreno, a la violencia y al terror que se oculta detrás de la búsqueda del poder. La pasión irracional como motor de la historia es rechazada por la concepción moralista y legalista de Kant que cierra con su figura el marco moderado y clásico de la ilustración. Hegel, apenas unos años más tarde, introducirá la pasión, la irracionalidad, la violencia guerrera, el desenfreno del poder, las particularidades heroicas tirando del carro de la historia, y tratará de explicarlas e incluso justificarlas como máscaras de la Razón y del Espíritu. Con Hegel irrumpe el Romanticismo en Filosofía. Kant rechaza toda irracionalidad pasional y violenta, aunque se dé en la realidad, en aras de una Moral y una política ideales; Hegel la justificará como momento inevitable de un Espíritu que avanza en círculos concéntricos hacia la libertad racional. Kant es un FILÓSOFO MORALISTA de la política y de la historia; Hegel es sólo un filósofo de la política y de la historia.

IV. BIBLIOGRAFIA

- ARENDETT HANNA, *Kant's political Philosophy*, The University of Chicago Press, 1982.
- KANT IMMANUEL, *Werkausgabe in zwölf Bänden*, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1977.
- Kant's political Writings*, Edited by Hans Reiss, Cambridge University Press, 1970.
- On History*, Ed. Lewis-Whiten Beck, Library of Liberal Arts, Indianapolis, 1963.
- Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres*, Espasa Calpe, 6ª edición, Madrid, 1980.
- Crítica de la Razón Práctica*, Espasa-Calpe, Madrid, 1975.
- El Conflicto de las Facultades*, Losada, Buenos Aires, 1963.
- La Paz Perpetua*, Espasa-Calpe, 6ª Edición, Madrid, 1979.
- Filosofía de la Historia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- RILEY PATRICK, *Kant's political Philosophy*, Ros Rowman and Littlefield, Totowa, New Jersey, 1983.
- ROUSSEAU J.J., *Du Contrat Social et Autres Oeuvres Politiques*, Ed. Garnier Freres, Paris, 1975.
- WEIL ERIC Y OTROS, *Philosophie politique de Kant*, P.U.F., Paris, 1962.